103

DECRETO N. º 21.529

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₡.1.231:55. A DONNA HERMANOS.-

Asunción, 6 de ~~Julio~~ Agosto de 1947.-

Nº 3.941

VISTA: la presentación de Donna Hermanos (Exp.M.H.Nº2397/47) en la que solicita el pago de la suma de ₡.---1.231:55.-importe de mercaderías proveídas al ex-Departamento Nacional de Prensa y Propaganda durante el año 1944, crédito reconocido por Decreto Nº 8621 de fecha 8 de Mayo de 1945; y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro a Donna Hermanos la suma de ₡.1.231:55.-UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN GUARANIES CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS, en concepto de mercaderías proveídas al ex-Departamento Nacional de Prensa y Propaganda durante el año 1944.

Art. 2º.-Impútese esta erogación al Rubro 7.04-Part.1-Item.4-Anexo K. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 18.198.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Natalicio González

F. Allende [illegible]

LAG.